

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 006 -2015 CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE
PRODUCTOS LÁCTEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015
II SEMESTRE

PRODUCTO: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

I. PRODUCTO TERMINADO

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:	Partidas:
1. - Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	0401.10.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 750.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 37 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 10.0 toneladas métricas.	
2. - Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso. (en envases asépticos)	0401.20.00
--- Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada.	0404.90.92
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 90.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 4 lotes de 19.0 toneladas métricas. 1 lote de 14.0 toneladas métricas.	
3. - Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso. (en envases no asépticos)	0401.20.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 948.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 47 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 8.0 toneladas métricas.	
4. --- En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92	0402.10.91
--- Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	0402.10.92
--- Los demás	0402.10.99
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 32.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 2 lotes de 16.0 toneladas métricas.	

5. ----	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	0402.21.91
----	Las demás	0402.21.99
----	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	0402.29.91
----	Las demás	0402.29.99
<p>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 63.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 3 lotes de 16.0 toneladas métricas. 1 lote de 15.0 toneladas métricas.</p>		
6. ----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso	0402.91.91
----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso	0402.91.92
----	Las demás	0402.91.99
<p>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 424.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 21 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 4.0 toneladas métricas.</p>		
7. ----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso	0402.99.91
----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas superior a 1.5% en peso	0402.99.92
----	Leche condensada	0402.99.93
----	Las demás	0402.99.99
<p>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 17.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 1 lotes de 17.0 toneladas métricas.</p>		
8. --	Otros	0406.10.90
<p>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 26.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 1 lote de 16.0 toneladas métricas. 1 lote de 10.0 toneladas métricas.</p>		
9. -	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo	0406.30.00
<p>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 87.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 5 lotes de 15.0 toneladas métricas. 1 lote de 12.0 toneladas métricas.</p>		

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR LOS PRODUCTOS TERMINADOS: 15%

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 24 de junio 2015 al 31 de diciembre de 2015.

II. MATERIAS PRIMAS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:	Partidas:
1. --- En envase de contenido neto superior a 2.27 kilos netos	0402.10.93
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1.5% en peso.	0403.90.22

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **365.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **24 lotes de 15.0 toneladas métricas.**

1 lote de 5.0 toneladas métricas.

2. ---- De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	0402.21.92
---- De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	0402.29.92
---- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior a 1.5% en peso	0403.90.23

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **726.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **48 lotes de 15.0 toneladas métricas.**

1 lote de 6.0 toneladas métricas.

3. -- Los demás	0403.90.90
-- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.	0404.90.10
--- Los demás	0404.90.99

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **69.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **4 lotes de 16.0 toneladas métricas.**

1 lote de 5.0 toneladas métricas.

4. --- Cuajada	0403.90.13
--- En envases con un contenido superior o igual 20 kilos netos.	0406.90.11

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **998.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **66 lotes de 15.0 toneladas métricas.**

1 lote de 8.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 24 de junio 2015 al 31 de diciembre de 2015.

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materias primas.

A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: 23 de junio de 2015, a las 10:00 a.m.

B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 15 de junio de 2015.

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

D. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)

E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).
- **NORMAS TÉCNICAS:** el producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá al día dieciocho (18) del mes de mayo de dos mil quince (2015).



JORGE ARANGO ARIAS

Ministro de Desarrollo Agropecuario



MELITÓN A. ARROCHA

Ministro de Comercio e Industrias



DULCIDIO DE LA GUARDIA
Ministro de Economía y Finanzas